

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º90531 Acta 30

Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ ADÁN VELÁSQUEZ VALDERRAMA vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTRO.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800355-01
RADICADO INTERNO:	90531
RECURRENTE:	JOSE ADAN VELASQUEZ
	VALDERRAMA
OPOSITOR:	JAIR LOZANO VILLARRAGA,
	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA
	AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 133 la providencia proferida/el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 23 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE ADAN VELASQUEZ VALDERRAMA.

SECRETARIA